



RESOLUCIÓN

Asunto: *Concesión de aportación específica a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), para el desarrollo del proyecto “ISOS: Fomento de la contratación de mujeres 2024” (Expediente E2024001010; 14/2024)*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El Pleno de este Cabildo acordó el 27 de mayo de 2016, la aprobación del Marco Estratégico Plurianual de Actuaciones para el Desarrollo de Tenerife (MEDI), en el que se contempla el Eje 4 Empleo y Sectores Productivos, en los que se incluye el Programa 4.1 Tenerife por el Empleo que responde a la necesidad de afrontar uno de los principales problemas de la Isla como es el alto nivel de desempleo. En este Programa se contemplan:

- 4.1.1 Programas para el fomento de la empleabilidad
- 4.1.2 Plan de empleo Cabildo de Tenerife
- 4.1.3 Proyectos para colectivos de personas con titulación
- 4.1.4 Estamos con ellas. Fomento del acceso de la mujer al mercado laboral
- 4.1.5 Programas de fomento de la empleabilidad para personas con discapacidad
- 4.1.6 Programa de cooperación con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro
- 4.1.7 Programa PYME y Emprendimiento

Asimismo, el Gobierno de Canarias ha creado, mediante el Decreto 85/2016, de 4 de julio, el Fondo de Desarrollo de Canarias FDCAN 2016-2025, modificado por el DECRETO 127/2017, de 20 de marzo, que se destina a financiar programas y proyectos a ejecutar por las Administraciones Públicas Canarias y entes públicos dependientes, que contribuyan al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas, de acuerdo a las líneas estratégicas determinadas en el artículo 3 de dicho Decreto. Entre ellas figura la línea estratégica 3 referida a las Apoyo a la empleabilidad que incluye 5 ejes:

1. Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción.
2. Programa de mejora del capital humano: idiomas y formación dual.
3. Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios.
4. Planes de empleo hogares con todos sus miembros sin recursos.
5. Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo.



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



Con el objeto de instrumentar la distribución de la aportación dineraria al Cabildo Insular de Tenerife para la financiación, con recursos procedentes del Fondo de Desarrollo de Canarias, del Programa MEDI-FDCAN se firmó, con fecha 30 de diciembre de 2016, *el Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa MEDI_FDCAN*.

SEGUNDO. - Por otra parte, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, de 7 de abril de 2017, fue aprobada la Adenda I de aportación financiera para 2017-2025 que modifica el referido convenio entre la A.P. de la C.A. de Canarias y este Cabildo, en el que se estipulan las cantidades a percibir por el Cabildo de Tenerife que corresponde con el 50% del coste de las actividades a realizar con cada anualidad.

En esta Adenda además se contemplan otra serie de consideraciones, entre las que destacan las que se citan a continuación:

- Cláusula 4.- “La aportación del Cabildo se realizará de forma global, repartiéndose en cualquiera de las líneas (o ejes) de manera que quede garantizada la aportación del porcentaje de financiación establecido por el Acuerdo de Gobierno”, lo que conlleva que la Corporación podrá decidir las líneas en las que aplica su aportación del 50% del coste total, de lo que podría resultar que algunas acciones, como las de Apoyo a la Empleabilidad, no se les aplique aportación propia sino que sean financiadas en su totalidad con fondos FDCAN.
- Cláusula 5.- “Los recursos que integran el FDCAN aportados por la Consejería de Hacienda, se destinarán en cada anualidad a cada una de las líneas estratégicas del Programa en los porcentajes establecidos en el artículo 3.2 del Decreto 85/2016, de 4 de julio.” Esto implica que para el ejercicio 2023, el 20% del importe disponible se destinará a la línea estratégica 3 de “Apoyo a la Empleabilidad”.

Dentro de las obligaciones que se establecen en el Convenio señalado para este Cabildo destacan, en este caso:

- En la sexta se menciona que el Cabildo está obligado a elaborar los indicadores para el seguimiento del Programa. Sin perjuicio de los indicadores que se puedan definir con posterioridad, los indicadores de seguimiento comprenderán los que se señalan en el Anexo III del presente Convenio.
- En la séptima obliga a que el Cabildo adoptará las medidas de difusión para informar a los beneficiarios y a la opinión pública sobre la financiación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias haciendo constar la leyenda Fondo



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



de Desarrollo de Canarias (FDCAN), incluyendo la Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Canarias en la cartelería que se elabore al efecto. Asimismo, deberán dar publicidad en los términos y condiciones establecidos en la legislación reguladora de la transparencia.

En este contexto de antecedentes, se puede enmarcar la solicitud de aportación específica de **FIFEDE** para financiar el Proyecto Fomento de la contratación. En detalle se enmarca de la manera siguiente:

- En el MEDI, en el Programa 4.1 Tenerife por el Empleo, en el Subprograma “Programas para el fomento de la empleabilidad”
- En el FDCAN, dentro de la Línea Estratégica 3. Apoyo a la empleabilidad, Eje 1 “Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción”.

TERCERO. - Con fecha 15 de marzo de 2024, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) solicitud de aportación específica anticipada presentada por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), por importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €) para la financiación del proyecto “ISOS: Fomento de la contratación de mujeres 2024”, acompañada de la documentación correspondiente.

CUARTO. – A la vista de la solicitud formulada por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), con fecha 30 de abril de 2024 se ha procedido por el Servicio Técnico de Empleo a informar favorablemente la misma, especificando con respecto a la financiación del Proyecto de referencia que podrá llevarse a cabo. con cargo a los recursos del FDCAN: Línea Estratégica 3, apoya a la empleabilidad. Eje 5 Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo.

QUINTO. - Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R0000031208 de la Consejera Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, de fecha 22 de diciembre de 2021, para el desarrollo del proyecto “Fomento de la Inserción Laboral de Mujeres-ISOS”, aportación que se encuentra justificada mediante Resolución R0000052677 de fecha 9 de marzo de 2023 de la Consejera Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, modificada mediante Resolución R0000064896 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 23 de octubre de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS



Documento

CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



PRIMERO. – En el **Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio 2024**, se prevé expresamente una aportación específica por importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €) a favor de la Fundación Insular para la Formación, Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) conforme al detalle siguiente:

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Crédito Inicial
2024	1001	2412	48202	20240271	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ISOS (FOMENTO CONTRATACIÓN DE MUJERES)	600.000,00

SEGUNDO.- La **Base 74ª** de las referidas Bases de Ejecución establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

TERCERO. – Consiguientemente, en el ámbito de esta Corporación Insular, las aportaciones específicas anteriormente referidas se recogen en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para cada ejercicio y el régimen jurídico que les resulta de aplicación se recoge de forma expresa en la Base 76ª de las mismas.

CUARTO. - Con respecto a la solicitud formulada por FIFEDE y a la documentación que a la misma se acompaña en cumplimiento de lo previsto en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto, ha de tomarse en consideración el informe emitido por el Servicio Técnico de Empleo con fecha 30 de abril de 2024 en el que se concluye señalando que:

*“(...//...) Por tanto, con base a lo anteriormente descrito en este Informe se concluye, que si por parte del órgano competente se estimara aprobar esta solicitud de aportación específica para atender el gasto derivado del proyecto **“ISOS Fomento Contratación de Mujeres”**, por importe de **600.000,00 €**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación **2024.1001.2412.48202** (número de proyecto 2024-0271, código MEDI E4104, código FDCAN L30513) que se incluye en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024, con las condiciones y documentación establecidas, sin perjuicio de las adicionales estimadas por el Servicio Administrativo del Área (...//...)”.*



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



QUINTO. - En el referido Informe del Servicio Técnico se hace constar de forma expresa que *“Respecto del cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre una valoración de la repercusión de la aportación y sus efectos, supeditándose al cumplimiento, por parte de la Entidad Local, de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, siguiendo el criterio comunicado por la Dirección Insular de Hacienda mediante mensaje del 20 de febrero de 2020, sobre el “adelanto informativo del criterio de la Intervención General en la fiscalización previa limitada de requisitos básicos en materia de Gastos con financiación afectada; y Estabilidad presupuestaria”, en el caso de esta aportación específica no se aprecia que se incurra en ninguno de los supuestos recogidos, por lo que no procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni de sostenibilidad financiera.”*

SEXTO. - Existe crédito adecuado y suficiente para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.1001.2412.48202, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024, bajo la denominación “FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ISOS (FOMENTO CONTRATACIÓN DE MUJERES)”;

SÉPTIMO. – A la vista de lo establecido en la Base 76ª en relación al régimen de pagos, procede significar que la aportación específica concedida con anterioridad por Resolución R0000031208 de la Consejera Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, de fecha 22 de diciembre de 2021, para el desarrollo del proyecto “Fomento de la Inserción Laboral de Mujeres-ISOS”, ya ha sido debidamente justificada mediante Resolución R0000052677 de fecha 9 de marzo de 2023 de la Consejera Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, modificada mediante Resolución R0000064896 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 23 de octubre de 2023. Concluyéndose que no existe obstáculo alguno para que pueda procederse, conforme a lo expresamente solicitado, al abono anticipado de esta nueva aportación.

SÉPTIMO. - De conformidad con el Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación Insular de 4 de febrero de 2020, amparado en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere fiscalización previa limitada.

OCTAVO. - La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2024 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles: “(...) b) Órgano competente para el otorgamiento de la aportación y la



Documento

CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



aprobación de la correspondiente justificación. - Será el Órgano Superior o Directivo del área correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en esta base para el caso de las aportaciones de carácter plurianual y las tramitadas como gasto futuro (...).”

Consiguientemente, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000004097, de 28 de julio de 2023, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027) y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General,
RESUELVO:

Primero. - Conceder a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), con NIF G38484879, conforme a la solicitud formulada, la siguiente aportación específica:

1. **Objeto: Proyecto “ISOS: Fomento de la contratación de mujeres 2024”.**
2. **Crédito presupuestario: SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria **2024.1001.2412.48202**, conforme al siguiente desglose de Ingresos y Gastos y las condiciones que a continuación se detallan:

Presupuesto de gastos e ingresos.

CONCEPTO	IMPORTE
Ayuda económica (125% del IPREM), 750 euros para las 94 mujeres beneficiarias del programa durante los 6 meses de prácticas en empresas.	423.000€
Ayuda a la conciliación de 100 € durante los 6 meses de prácticas en empresas, (60 mujeres beneficiarias).	36.000€
Ayuda de 200 euros para los 94 mujeres beneficiarias-as durante la formación previa (1 mes).	18.800€
Gastos derivados del alta en la seguridad social 58,09€ para 94 personas, durante los 6 meses de las prácticas de empresas.	32.763€
Seguro de accidentes y responsabilidad civil.	5.620€
Talleres Formativos más alquiler de aulas.	14.197€
Asesoría laboral para la gestión de altas, bajas y emisión de los boletines de las ayudas económicas.	5.620€
Contratación laboral de dos Técnicos/as.	64.000€
TOTAL	600.000€

Las vías de financiación para la ejecución de este presupuesto son las siguientes:

INGRESOS	
Aportación Específica del Cabildo Insular de Tenerife	600.000€
TOTAL	600.000€



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



3. Pago: abono anticipado.
4. Destino de la aportación: La aportación específica aprobada deberá destinarse a financiar las actividades descritas en la Memoria presentada por la Fundación, de acuerdo con el desglose previsto en la misma.

Si durante la ejecución del proyecto surgiera la necesidad de realizar cambios sustanciales en el presupuesto, entendiendo como tales, modificaciones de gastos previstos superiores al 15% del importe total de la aportación siempre que no afecten a la consecución de los objetivos ni de los indicadores perseguidos, la Fundación estaría obligada a comunicarlos previamente al Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación, siempre con la antelación suficiente para su tramitación, considerando como tal que será solicitada con al menos un mes de antelación de la fecha de terminación de la ejecución del proyecto.

5. Plazo de ejecución y justificación: El plazo de ejecución del proyecto será de 10 meses, desde el 1 de marzo de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

Con base a lo anteriormente expuesto del plazo de ejecución esperado y el establecido por el FDCAN así como los plazos de justificación de este Fondo, la justificación del proyecto comprenderá el conjunto de gastos por ejecución del proyecto, y su plazo de presentación será hasta el **31 de marzo de 2025**.

6. Justificación: La documentación a presentar en el momento de la justificación, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, será la siguiente:

- Informe suscrito por la Gerencia u órgano equivalente, que contenga:
 - Memoria Técnica, por aplicación de lo establecido en la Base 76 de las vigentes Bases de Ejecución, con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

En esta Memoria se deberá acreditar la relación directa existente entre el gasto ejecutado y la línea estratégica y eje en la que se encuadra para su financiación con cargo a los recursos del FDCAN: Línea Estratégica 3. Apoyo a la empleabilidad, Eje 5 "Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo".

Así mismo, esta Memoria contendrá un capítulo dedicado al plan de comunicación en el que se detallarán las acciones desarrolladas en este



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



campo incluyendo muestra de papelería, de los documentos divulgativos y formativos que se hayan emitido y de los publicitarios; así como, en caso de figurar en el proyecto, fotografías de los EPIs serigrafiados en caso de ser utilizados por las personas participantes (según modelo **Anexo VII**). En caso de inserciones en medios impresos de información, deberá presentar copia de la inserción o anuncio correspondiente. Si se realiza en medios audiovisuales, una copia en formato compatible con Windows Media o link de su publicación. También se incluirá una foto donde se aprecie la colocación del cartel divulgativo en los lugares previstos.

En esta Memoria Técnica, aparte de los indicadores que se proponen por la propia Entidad, deberán figurar los siguientes:

- a) De acuerdo con el MEDI:
 - RS140. Porcentaje de insertados en el mercado laboral en relación del % de formación impartida
 - RS156. Número de visitantes/alumnos participantes en las actuaciones formativas/asesoramiento.
- b) De acuerdo con el FDCAN:
 - Número de actividades formativas desarrolladas
 - Número de personas insertadas en el mercado de trabajo
- o Memoria económica, que detallará los gastos realizados y los ingresos obtenidos para la realización de las actividades, por aplicación de lo establecido en la Base 76 de las vigentes Bases de Ejecución, y que incluirá la siguiente información:
 - **Anexo I.** Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones; la relación individualizada de los ingresos obtenidos; y la relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 - **Anexo II.** Relación clasificada de los gastos en que se haya incurrido, con identificación de las facturas y/u otros documentos probatorios.
 - **Anexo III.** Modelo de declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.).



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.
- Asimismo, FIFEDE deberá guardar documentación que justifique la condición de beneficiaria de las personas partícipes de forma que pueda ser comprobada fehacientemente (DARDE, Vida Laboral, etc.) así como las hojas de control de firmas de las personas beneficiarias en las actividades del proyecto.
- **ANEXO V** de autorización para las personas que realicen formación.
- **ANEXO VI** (Resumen de la justificación)

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

7. Información y publicidad: FIFEDE estará obligada a hacer referencia en sus documentos divulgativos, formativos y publicitarios en cualquier formato (papel, digital, web, audio, video, etc.) de la procedencia de los fondos, especialmente del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), además de disponer de la colocación de un cartel visible en los lugares donde se ejecute el proyecto, oficinas de recepción de candidatas y aulas de formación. El modelo de cartel y logotipos a incluir (Cabildo, MEDI, y FDCAN) en la comunicación del Proyecto se presenta como **Anexo IV** a este informe, si bien el mismo deberá ser al menos en tamaño DIN A3.

Todas estas acciones de comunicación deberán formar parte independiente como plan de comunicación en la Memoria justificativa de la aportación.

(Se adjuntan los anexos)

Segundo. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**, con el **NIF G38484879**, conforme al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	24-1001-2412-48202
Descripción	APORTACION ESPECIFICA FIFEDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ISOS: FOMENTO DE LA CONTRATACION DE MUJERES 2024"
Importe (en euros)	600.000,00
Propuesta	24-004723
Nº Factura Proveedor	ANEXO IV
Factura SIGEC	24-010229
Ítem de gasto	24-011763



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



Número de proyecto	24-0271
Número de subvención	2024-000617
Código MEDI	E4104
Código FDCAN	312
Número Expediente	E2024001010

Este gasto, será susceptible de ser imputado a los recursos FDCAN: Línea Estratégica 3, apoya a la empleabilidad. Eje 1 Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción.

Tercero. - Notificar a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente Resolución podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

La presentación del recurso habrá de hacerse a través del correspondiente procedimiento a través de la sede electrónica de este Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2647-recurso-administrativo-de-alzada> en el que tendrá que indicar el número del expediente, la resolución que se recurre y dirigirlo al Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



ANEXO I

MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	- €
Total gastos (2)	- €
Diferencia (1) - (2)	- €

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	- €
	- €
	- €
Total Ingresos	- €

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados: (Anexo II).**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



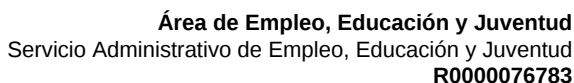
Documento

CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC

**ENTIDAD:**

PROYECTO:

MODELO DE RELACIÓN DE GASTOS:

Nº factura	Fecha facturación	Proveedor	CIF	Concepto	Bloque concepto / Tipo de Gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha Pago
							TOTAL		

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones.

Firmado:

(La Gerencia u órgano equivalente de la entidad que resulte competente)



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada "....." y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas. En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
- ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.

2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



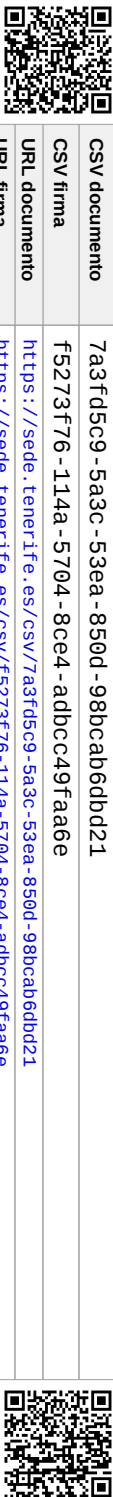
Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC

Sello de tiempo
10/05/2024, 10:08:12 UTC

SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

Documento	URL firma
	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
	Firma



ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)								
Negocio jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)								-
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	CIF.	Procedimiento de adjudicación.	Presupuesto de licitación.	Precio de adjudicación.	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación
								- €
Relación de Gastos del Negocio jurídico 1.								
Nº factura.	Fecha factura	Descripción	Bloque concepto/tipo de gasto.	Importe factura.	% imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago	
-				- €		- €		
Negocio jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)								-
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	CIF.	Procedimiento de adjudicación.	Presupuesto de licitación.	Precio de adjudicación.	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación.
								- €
Relación de Gastos del Negocio jurídico 1.								
Nº factura.	Fecha factura	Descripción	Bloque concepto/tipo de gasto.	Importe factura.	% imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago	
-				- €		- €		



ANEXO IV



ISOS

Fomento de la Contratación de Mujeres.

Proyecto de Empleo subvencionado por el EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE para el apoyo a actividades en materia de empleo dentro del programa





El Cabildo en acción

X el empleo



FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS



	CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6bdb21
	CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6bdb21
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



ANEXO V – AUTORIZACIÓN

Don/Dña..... con N.I.F/N.I.E..... y domicilio
en..... municipio de

Participante del proyecto “ISOS Fomento Contratación de Mujeres”.

AUTORIZO al Cabildo Insular de Tenerife para que en mi nombre pueda consultar, mediante los servicios de intermediación de datos y en razón a mi participación en el proyecto “ISOS Fomento Contratación de Mujeres”, a través de la Entidad CIF: que colabora en su ejecución, lo siguiente:

1. Comprobar/verificar los datos de identidad.
2. Consultar inscripción de demandante de empleo en el momento de mi inclusión en el proyecto.
3. Solicitar a la Seguridad Social informe de Vida Laboral.
4. Consultar títulos oficiales universitarios y no universitarios.
5. Que mis datos personales sean incluidos en el Fichero de datos personales de..... Asimismo, autorizo la comunicación y cesión de esos datos al Cabildo Insular de Tenerife con fines de verificación y tratamiento estadístico, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones o entidades públicas con estos mismos fines.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente

En....., a.... de..... de 20....

Firmado

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable de Tratamiento: Cabildo de Insular de. Tenerife. Plaza de España N.º 1. CP 38003. Santa Cruz de Tenerife.

Finalidad del tratamiento: La gestión de autorización a Cabildo de Tenerife para consultar mediante la intermediación de datos.

Legitimación: trataremos sus datos en base al cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Destinatario, no se cederán sus datos personales a terceros, salvo por obligación legal. No se realizan transferencias Internacionales de datos.

Plazos de Conservación, de sus datos será durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recogido por el Cabildo, salvo que se ejercite el derecho de supresión, en cuyo caso se procederá la bloqueo de los datos, hasta el momento de prescripción de la acciones de posibles responsabilidades.

Ejercicio de derechos, Ud. podrá solicitar el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido al Centro de Servicios al Ciudadano, acompañado de copia de su DNI o documento equivalente. También podrá dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos: delegadodeprotecciondatos@tenerife.es, así como a la AEPD (www.aepd.es).

☐ Me opongo a que Cabildo de Tenerife pueda consultar o recabar documentos que ya se encuentran en cualquier otra Administración Pública.



Documento

CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



ANEXO VI
RESUMEN JUSTIFICACIÓN

Año: 2024	
Proyecto: "ISOS Fomento Contratación de Mujeres"	
Nombre Entidad	
NIF/CIF	
Importe solicitado	
Importe concedido	
Importe justificado	
Nº Beneficiarios	Hombres: Mujeres:
Nº personas orientadas	H: M:
Nº personas formadas por perfiles (cursos, talleres...), número inicial y número final	Curso/Taller..... Nº H Iniciales Finales Nº M Iniciales Finales Curso/Taller..... Nº H Iniciales Finales Nº M Iniciales Finales
Entidad o Empresa que imparte la formación	Curso/Taller..... Entidad/Empresa: Curso/Taller..... Entidad/Empresa:
Municipios Actuación	



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC



ANEXO VII

Logotipos a incluir en los EPI en el caso de su utilización:

PARTE DELANTERA



PARTE TRASERA



CSV documento	7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
CSV firma	f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/7a3fd5c9-5a3c-53ea-850d-98bcab6dbd21
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5273f76-114a-5704-8ce4-adbcc49faa6e



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	10/05/2024, 10:08:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/05/2024, 10:09:22 UTC